



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.364

MAT. : APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO MIRELLA RAMIREZ PÉREZ MÉDICO GABINETE PSICOTÉCNICO.

LAJA, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1) Memo N° 14 de fecha 31.12.15 del Director de Tránsito y Transporte Público, con Resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Contrato de Trabajo de fecha 31.12.15 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Sra. Mirella Ramírez Pérez;
- 3) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo suscrito con fecha 31 de diciembre de 2015 entre el Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ, en representación de la Municipalidad de Laja y doña MIRELLA ANNABELLE RAMÍREZ PÉREZ, Cédula de Identidad N° _____, Médico Cirujano.
- 2) **ORDÉNASE** los gastos que dicho contrato devengue con imputación al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, del Presupuesto Municipal vigente del año 2016.
- 3) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Silvado
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- SSMM
- Tránsito
- M. Ramirez